

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Febrero 09 2009 | Año 2, No 169

## Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Posicionamiento que presenta el diputado Francisco García Gámez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, en relación a la realización de exámenes antidoping a funcionarios del Gobierno del Estado.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día veintiseis de enero de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Chavarín Gaxiola Luis Melecio, López Medrano Emmanuel de Jesús, Millán Cota Reynaldo, Villalobos Rascón Irma y Castillo Rodríguez Mónico, Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó a la diputada Villalobos Rascón, diera lectura al Acuerdo presentado por los integrantes de la Diputación Permanente, la cual en su resolutive establece: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a los ciudadanos Carlos Daniel Fernández Guevara, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y José Luis Marcos León

Perea, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 26 de enero y hasta el día 31 de marzo de 2009”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea si era de estimarse el asunto como de urgente y obvia resolución y se dispensara el trámite de Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere mas asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:25 horas, y citó para la próxima a celebrarse el día martes 3 de febrero de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA

PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LÓPEZ M.  
VICEPRESIDENTE

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA  
SECRETARIO

DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON  
SECRETARIA

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ  
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con quince minutos del día tres de febrero de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Chavarín Gaxiola Luis Melecio, López Medrano Emmanuel de Jesús, Millán Cota Reynaldo, Villalobos Rascón Irma y Castillo Rodríguez Mónico, Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Millán Cota, diera lectura a la correspondencia:

En primer término, escritos de los diputados Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Saucedá Morales, con el cual solicitan se les autorice licencia sin goce de sueldo, para separarse temporalmente del cargo de diputados de esta LVIII Legislatura. El

diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se desahogará en esta sesión de la Diputación Permanente”.

Posteriormente, informó del escrito del Secretario de Hacienda del Estado, con el cual remite a este Poder Legislativo, la calendarización de las aportaciones federales del ejercicio fiscal del año 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Acto seguido, enteró del los escritos de los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Cruz, Quiriego y Baviácora, Sonora, con los cuales notifican que los citados Órganos de Gobierno Municipal, aprobaron la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente, para todos, dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente”.

Asimismo, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado de la designación del Regidor Javier Barrón Torres, para que asuma el cargo de Presidente Municipal del referido Ayuntamiento en sustitución del Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, quien solicitó licencia para separarse del cargo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Siguiendo el orden asignado en la correspondencia, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado, que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó otorgar licencia para ausentarse de sus funciones al Profesor Onésimo Mariscales Delgadillo como Presidente Municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Informó también del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, actas originales de las sesiones que el citado Ayuntamiento llevó a cabo en el período comprendido de enero-agosto del año 2007. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

En ese tenor, dio cuenta del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado, que el citado Órgano de Gobierno Municipal aprobó otorgar licencia para ausentarse de sus funciones por noventa días al C. Francisco Villanueva Salazar, a partir del 26 de enero del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Posteriormente, enteró del escrito del Presidente Municipal y la Tesorera Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual solicitan

modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal el año 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Sexta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Acto seguido, enteró de los escritos de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de San Miguel de Horcasitas, Arizpe y Moctezuma, Sonora, con los cuales notifican que los citados Órganos de Gobierno Municipal, aprobaron la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente, para todos, dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente”.

También informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena de Kino, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, copia fotostática del presupuesto de egresos del 2009, así como copia del programa financiero, clasificador de actividades públicas municipales, programa operativo anual entre otros. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Asimismo, enteró del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, la calendarización del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2009. El

diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Seguidamente, informó del escrito de vecinos de los fraccionamientos Tetabiate, Misión del Sol y Sahuaripa de Guaymas, Sonora, con el cual presentan iniciativa con proyecto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a destinar recursos extraordinarios para los afectados por la tormenta tropical “Julio” en Guaymas, Sonora, para la adquisición de bienes inmuebles y construcción de obras hidráulicas urgentes, así como para que incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2009, las obras hidráulicas necesarias para evitar inundaciones en el municipio de Guaymas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Enteró también del escrito del Consejo Directivo del Tribunal Ciudadano, con el que presentan a este Poder Legislativo su posición en relación con el proceso de elección del Presidente de la Comisión estatal de Derechos Humanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Por último, informó del escrito signado por los Concesionarios del servicio de transporte en su modalidad de pasaje urbano en el Municipio de Empalme, Sonora, con el cual solicitan se les notifique en que estado se encuentra la petición respecto

al incremento de tarifa en el servicio de transporte en la modalidad de pasaje. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transporte”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente hizo uso de la tribuna, para dar lectura a una propuesta con punto de Acuerdo que presentaron los diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 49, 66, fracción IV y 157, de la Constitución Política del Estado de Sonora, acuerda llamar a las ciudadanas Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Elsa Natalia Peña Alvidrez y María del Refugio Corral Martínez para que en la próxima sesión extraordinaria de este Poder Legislativo, rindan protesta de ley al cargo diputadas de esta LVIII Legislatura, por el periodo para el cual fue autorizada la licencia a los diputados propietarios correspondientes”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea si era de estimarse el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Millán Cota, quien dio lectura a la propuesta con Punto de Acuerdo que presentaron los diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana Petra Santos Ortiz y al ciudadano Juan Manuel Saucedá Morales, para separarse del cargo de diputados propietarios de la LVIII Legislatura, con efectos a partir de este día 3 de febrero y hasta el día 9 de marzo del año 2009. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, como consecuencia de las licencias previstas en el punto anterior del presente resolutivo y atento a lo que disponen los artículos 49 y 157 de la Constitución Política del Estado, resuelve llamar a los ciudadanos Ángel Mario Vásquez Huerta y Oliver Flores Briseño para que acudan a rendir la protesta de ley, con el objeto de que suplan la ausencia temporal de los diputados Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Saucedá Morales, respectivamente”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea si era de estimarse el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo

particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, el diputado Presidente tomó protesta como diputados propietarios a los ciudadanos Ángel Mario Vázquez Huerta y Oliver Flores Bareño.

Finalizado el protocolo, y en cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Castillo Rodríguez, quien dio lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por los diputados integrantes de la Diputación Permanente, misma que dijo, tuvo modificaciones, con relación a la publicada en la Gaceta Parlamentaria y cuyo resolutivo es del tenor siguiente:

## **“D E C R E T O**

### **QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16, fracción V, y 20, último párrafo, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 09:00 horas del día viernes 6 de febrero de 2009, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.

- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Toma de protesta de las ciudadanas Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Elsa Natalia Peña Alvidrez y María del Refugio Corral Martínez, para que ejerzan funciones de diputadas de esta LVIII Legislatura y suplan la ausencia de los diputados propietarios, en los términos señalados por el acuerdo número 234, aprobado por la Diputación Permanente de este Poder Legislativo.
- 6.- Informe que rinde el C. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento del imperativo previsto por los artículos 16, fracción V y 20 de la Ley que crea el referido organismo constitucional autónomo.
- 7.- Dictamen que presentan las comisiones de Asuntos de la Juventud y del Deporte, en forma unida, con proyecto de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Asistencia Pública y Salubridad, con proyecto de Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado.
- 9.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que autoriza al ayuntamiento de Nogales, Sonora, a contratar una línea de crédito hasta por cinco millones de pesos para inversiones públicas productivas.
- 10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria
- 11.- Clausura de la sesión.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea si era de estimarse el asunto como de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad,

en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:45 horas, y citó para la sesión extraordinaria a celebrarse el día viernes 6 de febrero de 2009, a las 09:00 horas.

DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA

PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LÓPEZ M.  
VICEPRESIDENTE

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA  
SECRETARIO

DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON  
SECRETARIA

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ  
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL  
DÍA 10 DE FEBRERO DE 2009.**

**03/Feb/09 Folio 2338**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Fronteras, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, el cambio de la obra destinada por el Plan Sonora Proyecta a dicho Municipio. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**04/Feb/09 Folio 2339**

Escrito del Licenciado Alejandro Acevedo Borrego, representante legal de la empresa Promotora Ambiental S.A.B. de C.V., con el cual presenta formal denuncia en contra del C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, el Síndico Municipal, así como de las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal de Imagen Urbana y Servicios Públicos del referido Ayuntamiento. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**06/Feb/09 Folio 2340**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rayón, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**06/Feb/09 Folio 2341**

Escrito del Procurador General de Justicia del Estado, con el cual envía su respuesta al exhorto emitido por esta Soberanía, mediante acuerdo número 225, con el que se conminaba a las autoridades estatales y municipales a tomar las medidas administrativas y presupuestales necesarias, a fin de dotar a los elementos de los cuerpos de seguridad

pública de un seguro de vida, como parte de las prestaciones de seguridad social a las que tienen derecho como servidores públicos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**06/Feb/09 Folio 2342**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**09/Feb/09 Folio 2343**

Escrito signado por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley de Expropiación para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

## **POSICIONAMIENTO DEL DIP. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ SOBRE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES ANTIDOPING A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

El pasado día 06 de febrero de este año, la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado aprobó la creación de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.

La citada ley reconoce que las adicciones en Sonora se han convertido en un serio problema de salud y los daños que este problema genera, trascienden no sólo a la vida de quien es un enfermo, sino que también trascienden a las familias y a todo el entorno que rodea a una persona afectada por las adicciones, incluyendo al entorno laboral.

El citado ordenamiento busca implementar un nuevo instrumento jurídico que generará acciones que coadyuven a la reducción del problema social y de la salud que representan las adicciones, como son las generadas por sustancias como los estupefacientes o los psicotrópicos. Dentro de sus objetos principales, se establece el señalamiento de las bases para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en el Estado.

Dentro de las medidas que para tal propósito se establecen, se reconoce a la prevención como el conjunto de actuaciones dirigidas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas o a otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que éstas se produzcan, se retrase su inicio, o bien que no se conviertan en un problema para la persona o su entorno social.

Consideramos pertinente enfatizar en la importancia de esta función, dado que es precisamente a través de la prevención y detección oportuna como mejor se puede enfrentar el problema de las adicciones, dado que la asignación de recursos en este contexto tiene mayores probabilidades de éxito, asegurando así un uso eficiente de los mismos.

Ejemplo de lo anterior lo constituye la propuesta prevista en esa misma ley de implementación en las instituciones públicas y privadas de educación básica y media superior, del Programa de Pruebas al Azar de Consumo de Drogas, como una medida preventiva, no punitiva y confidencial, destinada a disuadir el uso de drogas entre los estudiantes.

Bajo las premisas anteriormente propuestas, es necesario promover la realización de acciones de prevención y detección temprana de las adicciones que incluyan no únicamente a los alumnos de instituciones educativas, sino que también contemplen a instancias gubernamentales en todos sus aspectos, pues siendo éstas las responsables de la atención de las necesidades de la población, deben ser también éstas las que con su ejemplo dirijan el rumbo de las comunidades.

Asimismo, creemos que la práctica de dichos exámenes deberá ser confidencial y no punitiva, salvo los casos que expresamente prevean las leyes, pero sobre todo deberá estar enfocada a detectar y corregir oportunamente los casos que resulten positivos.

Por tal razón, a través de esta máxima Tribuna me permito exhortar al Gobierno del Estado de Sonora, en sus tres Poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo así como a los Ayuntamientos en el Estado, para que en congruencia con la nueva legislación propuesta por este Congreso Local, implementen la práctica de exámenes de detección de consumo de drogas (antidoping) a todo servidor público.

Creemos que ante el grave problema que existe en Sonora en materia de adicciones, la realización de exámenes antidoping a los servidores públicos, contribuye a legitimar nuestra función pública para la búsqueda del bienestar de las comunidades.